



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

### ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente suplente: D. Francisco Ferrero Benito, Concejal Delegado de Festejos.

. Vocales: D<sup>a</sup> Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal.  
Suplente: D<sup>a</sup> Nieves Caballero Espinosa, Funcionaria municipal.  
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.  
D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejal de Sanidad, Tercera Edad.  
D. José Vicente Gil Suárez, Concejal de Hacienda.  
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal de Deportes

. Secretario: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación  
- Asistente Técnico Suplente, con voz pero sin voto: D. Román Villarrubia Garrido. Exp. 76/16  
- Asistente Técnico, con voz pero sin voto: D. Eloy Llorente Zurdo. Exp. 89/16

En Arroyomolinos, a 12 de septiembre de 2016

Siendo las 9:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

### **1. Propuesta de adjudicación del expediente 76/16 “Suministro de vestuario por lotes para la policía local y protección civil del Ayuntamiento de Arroyomolinos” por procedimiento abierto**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, el técnico municipal procede a dar lectura al informe realizado sobre la valoración económica de las empresas licitadoras y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DENOMINADO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO POR LOTES PARA LA POLICIAL LOCAL Y PROTECCION CIVIL”. (EXP. 76/2016)

---



Al ser el procedimiento de adjudicación por lotes, se hará la valoración por cada uno de los lotes.

#### 1. LOTE 1. (CAZADORA DE POLICIA):

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016. En base a este informe, redactado por la policía local, se excluye a la empresa MATERIAL POLICIAL, S.L. por no cumplir los mínimos de las especificaciones técnicas de las prendas.

Por ello, a esta fase del procedimiento han llegado cuatro ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- INSIGNIA UNIFORMES, S.L.
- PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.
- SAGRES, S.L.
- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económica..... Hasta 100 puntos  
Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 11.040,00 € más 2.318,40 € del 21% de IVA. ....13.358,40 €.

INSIGNIA UNIFORMES, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 9.292,00 € más 1.951,32 € del 21% de IVA.

PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 10.580,00 € más 2.221,80 € del 21% de IVA.

SAGRES, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 8.570,26 € más 1.799,75 € del 21% de IVA.

DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 9.200,00 € más 1.932,00 € del 21% de IVA.



La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

<b>PUNTUACION ECONOMICA LOTE 1.</b>			
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	MEDIA OFERTAS
<b>100</b>	<b>8570,26</b>	11.040,00 €	9.410,57 €
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO MEDIA
INSIGNIA UNIFORMES	9.292,00	87,37	-1,26
PACO GARCIA PRENDAS Y ART.	10.580,00	64,82	12,43
SAGRES	8.570,26	100,00	-8,93
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	9.200,00	88,98	-2,24

<b>PUNTUACION LOTE 1.</b>			
	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
INSIGNIA UNIFORMES	62,96	78,60	141,56
PACO GARCIA PRENDAS Y ART.	37,04	39,30	76,34
SAGRES	77,49	39,30	116,79
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	64,81	39,70	104,51

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por INSIGNIA UNIFORMES, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

**2. LOTE 2. (VESTUARIO DE POLICIA):**

A esta fase del procedimiento han llegado seis ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- INSIGNIA UNIFORMES, S.L.
- PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.
- SAGRES, S.L.
- MATERIAL POLICIAL, S.L.
- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.
- SATARA SEGURIDAD, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

b) Oferta económica..... Hasta 100 puntos  
Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$



P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 13.880,00 € más 2.914,80 € del 21% de IVA. ....16.794,80 €.

INSIGNIA UNIFORMES, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 12.694,66 € más 2.665,88 € del 21% de IVA.

PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 11.589,60 € más 2.433,82 € del 21% de IVA.

SAGRES, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 13.859,06 € más 2.910,40 € del 21% de IVA.

MATERIAL POLICIAL, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 10.967,00 € más 2.303,07 € del 21% de IVA.

DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 11.667,00 € más 2.450,07 € del 21% de IVA.

SATARA SEGURIDAD, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 10.660,00 € más 2.238,60 € del 21% de IVA.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016, redactado por la policía local.

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

<b>PUNTUACION ECONOMICA LOTE 2.</b>				
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	MEDIA OFERTAS	MEDIA SIN 10%
<b>100</b>	<b>10660</b>	13.880,00 €	11.906,22 €	11.515,65 €
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO MEDIA	% BAJA SIN OF. QUE SUP. 10%
INSIGNIA UNIFORMES	12.694,66	71,37	6,62	10,24
PACO GARCIA PRENDAS Y ART.	11.589,60	86,92	-2,66	0,64
SAGRES	13.859,06	54,99	16,40	
MATERIAL POLICIAL	10.967,00	95,68	-7,89	-4,76
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	11.667,00	85,83	-2,01	1,31
SATARA SEGURIDAD	10.660,00 €	100,00	-10,47	-7,43

El artículo 85 del RGLCAP indica que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:



4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Por tanto la oferta presentada por MATERIAL POLICIAL, S.L. que se consideraría, en principio, desproporcionada o temeraria, pasa a estar dentro del margen de porcentaje puntuable al eliminar la oferta que supera el 10% al alza.

<b>PUNTUACION LOTE 2.</b>			
	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
INSIGNIA UNIFORMES	71,37	63,50	134,87
PACO GARCIA PRENDAS Y ART.	86,92	38,60	125,52
SAGRES	54,99	0,00	54,99
MATERIAL POLICIAL	95,68	37,70	133,38
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	85,83	39,60	125,43
SATARA SEGURIDAD	100,00	72,30	172,30

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por SATARA SEGURIDAD, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

### 3. LOTE 3. (BOTAS DE POLICIA):

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016. En base a este informe, redactado por la policía local, se excluye, por no cumplir los mínimos de las especificaciones técnicas de las prendas, a las empresas:

- INSIGNIA UNIFORMES, S.L.
- PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.
- SAGRES, S.L.
- MATERIAL POLICIAL, S.L.
- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.
- SATARA SEGURIDAD, S.L.

Por ello, a esta fase del procedimiento ha llegado una oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- COMESA, EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes
- c) Oferta económica..... Hasta 100 puntos



Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 4.004,00 € más 840,84 € del 21%.....4.844,84 €.

COMESA, EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 3.858,40 € más 810,26 € del 21% de IVA.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016, redactado por la policía local.

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTUACION ECONOMICA LOTE 3.			
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	
100	3858,4	4.004,00 €	
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO BASE
COMESA	3.858,40 €	100,00	-3,64

PUNTUACION LOTE 3.			
	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
COMESA	100,00	72,45	172,45

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por COMESA, EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

#### 4. LOTE 4. (CHAQUETA PROTECCION CIVIL):

A esta fase del procedimiento han llegado tres ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- INSIGNIA UNIFORMES, S.L.
- MATERIAL POLICIAL, S.L.
- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.



Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

d) Oferta económica..... Hasta 100 puntos  
Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 4.050,00 € más 850,50 € del 21% de IVA. ....4.900,50 €.

INSIGNIA UNIFORMES, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 3.847,50 € más 807,98 € del 21% de IVA.

MATERIAL POLICIAL, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 4.050,50 € más 850,50 € del 21% de IVA.

DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 4.000,00 € más 840,00 € del 21% de IVA.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016, redactado por la policía local.

#### CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTUACION ECONOMICA LOTE 4.			
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	MEDIA OFERTAS
100	3847,5	4.050,00 €	3.965,83 €
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO MEDIA
INSIGNIA UNIFORMES	3.847,50	100,00	-2,98
MATERIAL POLICIAL	4.050,00	92,11	2,12
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	4.000,00	94,05	0,86

El artículo 85 del RGLCAP indica que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.



Por tanto todas las ofertas son válidas, al no presentar ninguna un valor inferior al 10% respecto de la media de las ofertas presentadas.

<b>PUNTUACION LOTE 4.</b>			
	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
INSIGNIA UNIFORMES	100,00	48,00	148,00
MATERIAL POLICIAL	92,11	72,00	164,11
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	94,05	78,00	172,05

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

#### 5. LOTE 5. (POLOS DE VERANO E INVIERNO Y PANTALONES PROTECCION CIVIL):

A esta fase del procedimiento han llegado cuatro ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- INSIGNIA UNIFORMES, S.L.
- MATERIAL POLICIAL, S.L.
- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.
- SATARA SEGURIDAD, S.L.

A la hora de verificar los precios unitarios de cada artículo, la empresa SATARA SEGURIDAD, S.L. presenta un precio sin IVA para el artículo "Polo Manga Corta P. Civil Bicolor" de 39,00€, siendo el máximo precio contenido en los pliegos para ese artículo de 37,00€, por lo que queda fuera de concurso.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

e) Oferta económica..... Hasta 100 puntos  
Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 3.950,00 € más 829,50 € del 21% de IVA. ....4.779,50 €.

INSIGNIA UNIFORMES, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 3.752,50 € más 788,03 € del 21% de IVA.



MATERIAL POLICIAL, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 2.950,00 € más 619,50 € del 21% de IVA.

DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 3.525,00 € más 740,25 € del 21% de IVA.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016, redactado por la policía local.

**CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS**

<b>PUNTUACION ECONOMICA LOTE 5.</b>				
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	MEDIA OFERTAS	MEDIA SIN 10%
<b>100</b>	<b>2950</b>	3.950,00 €	3.409,17 €	3.237,50 €
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO MEDIA	% BAJA SIN OF. QUE SUP. 10%
INSIGNIA UNIFORMES	3.752,50	59,19	10,07	
MATERIAL POLICIAL	2.950,00	100,00	-13,47	-8,88
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	3.525,00	70,76	3,40	8,88

El artículo 85 del RGLCAP indica que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Por tanto todas las ofertas son válidas, al no presentar ninguna un valor inferior al 10% respecto de la media de las ofertas presentadas, una vez eliminada la que supera el 10% a la media.

<b>PUNTUACION LOTE 5.</b>			
	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
INSIGNIA UNIFORMES	59,19	52,00	111,19
MATERIAL POLICIAL	100,00	68,00	168,00
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	70,76	78,00	148,76

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por MATERIAL POLICIAL, S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.



**6. LOTE 6. (GORRAS PROTECCION CIVIL):**

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.
- SATARA SEGURIDAD, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

f) Oferta económica..... Hasta 100 puntos  
 Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 860,00 € más 180,60 € del 21% de IVA. ....1.040,60 €.

DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 730,00 € más 153,30 € del 21% de IVA.

SATARA SEGURIDAD, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 765,00 € más 160,65 € del 21% de IVA.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016, redactado por la policía local.

**CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS**

<b>PUNTUACION ECONOMICA LOTE 6.</b>			
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	
<b>100</b>	<b>730</b>	860,00 €	
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO OTRA
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	730,00	100,00	-4,58
SATARA	765,00	92,81	

El artículo 85 del RGLCAP indica que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.



Por tanto todas las ofertas son válidas, al no presentar la oferta más baja un valor inferior al 20% respecto de la otra oferta

<b>PUNTUACION LOTE 6.</b>			
	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	100,00	70,00	170,00
SATARA	92,81	70,00	162,81

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

#### **7. LOTE 7. (SEMIGALA PROTECCION CIVIL):**

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.
- SATARA SEGURIDAD, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

g) Oferta económica..... Hasta 100 puntos  
Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 1.995,40 € más 419,03 € del 21% de IVA. ....2.414,43 €.

DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 1.700,00 € más 357,00 € del 21% de IVA.

SATARA SEGURIDAD, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 1.472,00 € más 309,12 € del 21% de IVA.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016, redactado por la policía local.



CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

<b>PUNTUACION ECONOMICA LOTE 7.</b>			
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	
<b>100</b>	<b>1472</b>	1.995,40 €	
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO OTRA
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	1.700,00	76,77	
SATARA	1.472,00	100,00	-13,41

El artículo 85 del RGLCAP indica que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

3. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Por tanto todas las ofertas son válidas, al no presentar la oferta más baja un valor inferior al 20% respecto de la otra oferta

<b>PUNTUACION LOTE 7.</b>			
	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	76,77	66,00	142,77
SATARA	100,00	74,00	174,00

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por SATARA SEGURIDAD, S.L., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá.

**8. LOTE 8. (BOTAS PROTECCION CIVIL):**

A esta fase del procedimiento han llegado cuatro ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.
- MATERIAL POLICIAL, S.L.
- DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L.
- SATARA SEGURIDAD, S.L.

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes
- h) Oferta económica..... Hasta 100 puntos  
Las ofertas se puntúan hasta 100 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.



$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((\text{OF} - \text{M.OF}) / \text{M.OF}) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

MáxP = Máximo de puntos a otorgar (100 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto de licitación anual es de 2.125,00 € más 446,25 € del 21% de IVA. ....2.571,25 €.

PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 1.575,00 € más 330,75 € del 21% de IVA.

MATERIAL POLICIAL, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 1.800,00 € más 378,00 € del 21% de IVA.

DOTACION Y EQUIPAMIENTO, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 2.000,00 € más 420,00 € del 21% de IVA.

SATARA SEGURIDAD, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 1.750,00 € más 367,50 € del 21% de IVA.

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 29 de agosto de 2016, redactado por la policía local.

**CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS**

<b>PUNTUACION ECONOMICA LOTE 8.</b>				
PUNTOS MAXIMOS	MEJOR OFERTA	BASE LICITACION	MEDIA OFERTAS	MEDIA SIN 10%
<b>100</b>	<b>1575</b>	2.125,00 €	1.781,25 €	1.708,33 €
	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION	% BAJA RESPECTO MEDIA	% BAJA SIN OF. QUE SUP. 10%
PACO GARCIA PRENDAS Y ART.	1.575,00	100,00	-11,58	-7,80
MATERIAL POLICIAL	1.800,00	78,57	1,05	5,37
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	2.000,00 €	59,52	12,28	
SATARA SEGURIDAD	1.750,00 €	83,33	-1,75	2,44

El artículo 85 del RGLCAP indica que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.



Por tanto la oferta presentada por PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A., que se consideraría, en principio, desproporcionada o temeraria, pasa a estar dentro del margen de porcentaje puntuable al eliminar la oferta que supera el 10% al alza.

<b>PUNTUACION LOTE 8.</b>			
	PUNTUACION OF. ECONOMICA	PUNTUACION JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
PACO GARCIA PRENDAS Y ART.	100,00	68,00	168,00
MATERIAL POLICIAL	78,57	58,00	136,57
DOTACION Y EQUIPAMIENTO	59,52	66,00	125,52
SATARA SEGURIDAD	83,33	62,00	145,33

En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A., es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 06 de septiembre de 2016. El Técnico Municipal. Fdo. Fco. Román Villarrubia Garrido”

No habiendo preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento tal y como se relaciona a continuación, votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

- Lote 1: INSIGNIA UNIFORMES, S. L.
- Lote 2: SATARA SEGURIDAD, S. L.
- Lote 3: COMESA, EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.L.
- Lote 4: DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S. L.
- Lote 5: MATERIAL POLICIAL, S. L.
- Lote 6: DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S. L.
- Lote 7: SATARA SEGURIDAD, S. L.
- Lote 8: PACO GARCIA, PRENDAS Y ARTICULOS DE UNIFORMIDAD, S.A.

## **2. Apertura Sobres A y B del expediente 89/16 “Suministro de asfalto en caliente” (Abierto)**

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa para comunicar que la mercantil ENTORNO, S.L. presenta plica por correo en tiempo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP, la cual llega con fecha posterior a la apertura de los sobres A y B de dicho concurso. Seguidamente se procede a la apertura del sobre A de la mercantil mencionada.

### **Contenido y resultado de la sesión**

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” la mercantil

- 1.- ENTORNO, S.L.



Se comprueba por D<sup>a</sup> Inmaculada A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" de la empresa admitida en el procedimiento, resultando:

1.- ENTORNO, S.L.: Presenta lo solicitado en el pliego. Se dará traslado al Técnico para valoración de oferta técnica.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre "B" para elaborar informe de puntuación.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 10:48 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.